



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 21 de enero de 2021
(OR. en)

5515/21

SOC 31
EMPL 22
EDUC 17

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Proyecto de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, en representación de Dinamarca

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, en representación de Dinamarca.

Proyecto de DECISIÓN DEL CONSEJO

de

por la que se sustituye a un miembro del

Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (UE) 2019/128 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 337/75 del Consejo¹, y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante sus Decisiones de 9 de abril de 2019², 8 de julio de 2019³, 16 de septiembre de 2019⁴ y 8 de noviembre de 2019⁵, el Consejo nombró a los miembros y suplentes del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional para el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023.
- (2) Ha quedado vacante un cargo de miembro en la categoría de representantes de las organizaciones de empresarios a raíz de la dimisión de D. Alex HOOSHIAR.
- (3) La organización de empresarios BusinessEurope ha presentado una candidatura para el puesto que ha quedado vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 90.
² DO C 136 de 12.4.2019, p. 6.
³ DO C 232 de 10.7.2019, p. 5.
⁴ DO C 316 de 20.9.2019, p. 3.
⁵ DO C 385 de 13.11.2019, p. 6.

Artículo 1

Se nombra a D.^a Sigrid LUNDETOFT CLAUSEN miembro del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, en sustitución de D. Alex HOOSHIAR, para el periodo restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2023.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en

Por el Consejo
El Presidente / La Presidenta

=====